

REGISTRADA BAJO EL N° 3.845

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda evalúen la posibilidad de:

- Señalizar adecuadamente las rotondas, estableciendo en la cartelera la prioridad de paso del vehículo que circula por dentro.
(Exp. C.M. N° 10.383-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los diecisiete días
del mes de agosto del año dos mil
veintitrés _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela